



## AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

Plaza de España, 1 - 06420 CASTUERA - (Badajoz)  
ENTIDAD LOCAL Nº. 01060262

ACTA DEL DÍA 23-02-2018 CELEBRADA POR TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE. REUNIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO MÉDICO, CON SUJECIÓN A UN CUADRO DE EXCLUSIONES QUE GARANTIZARA LA IDONEIDAD FISICA DEL OPOSITOR PARA LA FUNCIÓN POLICIAL A DESEMPEÑAR, SEGÚN EL ANEXO IV DE LAS BASES QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO.

### MIEMBROS DEL TRIBUNAL

#### PRESIDENTE:

D. Enrique Vázquez López  
(Funcionario Ayto. Castuera)

#### VOCALES:

D. Emilio Morillo Crespo Policía  
Local del Ayuntamiento de Castuera,

D. Francisco Andrés Alarcón  
Rivero (Policía Local del Ayuntamiento  
de Castuera,

D. Juan Pedro Urán González.  
(Vocal Representante de la Junta de  
Extremadura)

#### SECRETARIA DEL TRIBUNAL:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Manuela Chamizo Amaro

En el "Hospital - Clínica de la Serena", sito en c/ Yuste, nº. 3 de la localidad de Castuera, siendo las ocho y treinta y tres minutos del día 23 de Febrero de dos mil dieciocho, se constituye el Tribunal, con los miembros reseñados al margen, encargado de la evaluación para la provisión en propiedad de tres plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Castuera mediante oposición libre. Asistidos de mí la Secretaria del Tribunal, D<sup>a</sup>. M. Manuela Chamizo Amaro.

Conforme a las bases que regulan el presente procedimiento los aspirantes declarados aptos en la prueba psicotécnica han sido convocados a este acto para realizar el reconocimiento médico con sujeción al cuadro de exclusiones que garantizara la idoneidad física del opositor para la función policial a desempeñar, según el ANEXO IV.

Según lo acordado por este Tribunal en la reunión celebrada el día 21-02-201 de convocar a reconocimiento médico a los cinco aspirantes que habiendo resultado "Aptos" en todas las pruebas realizadas, han obtenido en la de conocimiento y práctica las puntuaciones más altas. Comunicado verbalmente a los cinco aspirantes, estos aceptan ser convocados.

A las 08:35 h. El equipo médico inicia el llamamiento por D. Luis Miguel Suarez Santiago, continuando con D. Jesús Venegas Sierra; D. Julio Alberto Benítez Chamorro; D. Rubén Duran Lindo y D. Miguel Ángel González Jiménez.

Finalizado a las 10:23 horas, el reconocimiento de todos los convocados, se Informa a este Tribunal que una vez concluido el informe médico en el que se declare "Apto" o "No Apto" a los aspirantes se entregara en el Ayuntamiento.

Conforme lo anterior, los miembros del Tribunal, acuerdan:

1º.- Que los informes resultado del reconocimiento médico sean recepcionados en el Ayuntamiento por el Presidente del Tribunal y por la Secretaria del mismo que dará fe y levantará Acta.

2º.- Y para el caso de ser declarados aptos por el equipo médico los tres aspirantes que habiendo superado todas las pruebas realizadas y habiendo obtenido en total las puntuaciones más altas, queden seleccionados para ocupar las tres plazas convocadas por el Ayuntamiento de Castuera de Agentes de la Policía Local. Elevándose al Sr. Alcalde-presidente la relación que más abajo se recoge para que formule, en su caso, la propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas:

Nº	NOMBRE	Ejercicio 1. TRAFICO	Ejercicio 2. PENAL	TOTAL Práctico	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PUNTUACION TOTAL
1	González Jiménez, Miguel Ángel	3,48	3,37	6,85	7,60	14,45
2	Benítez Chamorro, Julio Alberto	3,09	3,70	6,79	7,20	13,99
3	Suarez Santiago, Luis Miguel	3,62	3,56	7,18	6,40	13,58

3º.- Sí una vez recibidos los informes médicos resultaren "aptos" los aspirantes que más arriba se han relacionado con las puntuaciones totales que también se expresan, se les requiera, conforme a lo estipulado en la base 9.2 de las bases que regulan esta convocatoria, para que presenten dentro del plazo de 20 días naturales todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria.

4º.- Para el caso de que alguno de tres aspirantes seleccionados que se relacionan más arriba fueran declarados "No apto" por el equipo médico, le seguirá el 4º. Aspirante por orden de puntuación en el caso de que este haya sido declarado "APTO". Del mismo modo se procederá con el 5º. por orden de puntuación que haya sido declarado APTO y para el caso de que alguno de los anteriores sean declarados "No apto". Siendo el orden de puntuaciones totales del 4º. Y 5ª las que se expresa a continuación:

Nº	NOMBRE	Ejercicio 1. TRAFICO	Ejercicio 2. PENAL	TOTAL Práctico	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PUNTUACION TOTAL
4	Venegas Sierra, Jesús	3,48	3,01	6,49	5,60	12,09

5	Durán Lindo, Rubén	1,80	3,33	5,13	6,60	<b>11,73</b>
---	--------------------	------	------	------	------	--------------

5ª.- Una vez recibidos los resultados del reconocimiento médico se procederá a su publicación en el Tablón de Anuncios, en la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento de Castuera, la relación con la calificación definitiva de los tres seleccionados que habiendo superado todas las pruebas han obtenido las puntuaciones más altas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se da por finalizada la sesión de este Tribunal, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de Febrero de dos mil dieciocho, de lo que yo la Secretaria, doy fe

El Presidente,

Fdº.: Enrique Vázquez López



La Secretaria,

Fdº.: Dª. Mª. Manuela Chamizo Amaro

**VOCALES:**

Fdº.: Emiño Morillo Crespo

Fdº.: Francisco Andrés Alarcón Rivero

Fdº. : Juan Pedro Urán González.